

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502576
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filosofía, Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/2020.

o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21

o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda concretar cómo se articula el desarrollo y seguimiento del proceso de matrícula de las diversas menciones y hacer pública esta información en la web.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

Código Seguro de Verificación: R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ	PÁGINA	1/5



**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda establecer un procedimiento para evaluar el grado de empleabilidad del Título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con los tutores internos y tutores externos sobre las prácticas externas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda unificar la información relativa a los espacios de las dos sedes donde se imparte el Título y detallar cuáles en concreto se utilizan en el desarrollo de las actividades del mismo.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Se recomienda hacer un seguimiento de la valoración global del Título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación, si bien faltarían datos relativos al curso 2019/20, como se indica en las propias observaciones.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda hacer un seguimiento de la creación de una única página web oficial del Título.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero la segunda no está finalizada todavía, por lo que debe mantenerse abierta hasta que se evidencie que se alcanzan los objetivos comprometidos.

**Acción de Mejora 1:** Articulación página web común US/UMA Actualización contenidos webs actuales y enlace de los mismos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Articulación página web común US/UMA Actualización contenidos webs actuales y enlace de los mismos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación


**Recomendación 3:** Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se han adoptado para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información web sobre el Título.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero todavía están en proceso de implantación, por lo que deben mantenerse abiertas hasta que se evidencie que se han alcanzado los objetivos comprometidos.

**Acción de Mejora 1:** Análisis de la satisfacción de la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la web tras la renovación completa de la información disponible sobre el título. Creación lista distribución geao@listas.us.es Mantenimiento grupos de correos electrónicos de alumnado Creación grupo correo electrónico para el profesorado Continuación con Expon@us como sistema de sugerencias online <https://institucional.us.es/exponaus/> Implantación buzón físico de reclamaciones en la Secrearía.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Análisis de la satisfacción de la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la web tras la renovación completa de la información

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ	PÁGINA	2/5
			

disponible sobre el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 7:** Se recomienda hacer un seguimiento de la calidad de los datos del Título y proceder a su desglose por sedes.

**Justificación:** Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora puesto que, si bien se ofrece el desglose de los datos, no se observa el análisis por la Comisión de Garantía de Calidad. .

**Acción de Mejora 1:** Obtención desglosada de los datos y análisis por la Comisión de Garantía de Calidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a fomentar la movilidad a nivel nacional.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero todavía están en proceso de implantación, por lo que deben mantenerse abiertas hasta que se evidencie que se han alcanzado los objetivos comprometidos.

**Acción de Mejora 1:** Suscripción de Convenios incluyendo la oferta completa de la titulación entre las Universidades en las que existe el Grado en Estudios de Asia Oriental. (Universidad de Salamanca, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Autónoma de Barcelona). Colaboración con la gestión de la convocatoria de movilidad nacional SICUE Colaboración fondos propios para este tipo de movilidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Realización de contactos con universidades españolas que ofrecen formación de grado y posgrado vinculada con Asia Oriental para tratar de conformar una conferencia de centros con responsabilidad en el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Incentivo de la movilidad del alumnado de la mención Corea para el desarrollo de prácticas externas en organizaciones cuya sede se encuentre fuera del ámbito local

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos establecidos para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del Título, de forma conjunta en las dos sedes.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero todavía están en proceso de implantación, por lo que deben mantenerse abiertas hasta que se evidencie que se han alcanzado los objetivos comprometidos.

**Acción de Mejora 1:** Establecimiento de reuniones de coordinación a nivel institucional de responsables para llevar a cabo el seguimiento de la coordinación así como renovación de la Comisión de Garantía de Calidad del Títulos con representantes UMA-US Continuación periódica de reuniones UMA/US para fortalecer la coordinación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No


**Acción de Mejora 2:** Valoración conjunta por la CGCT de los procedimientos establecidos para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del título. Reuniones periódicas de las CGCT UMA/US Programa de Visitas Interesadas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Análisis, con la presencia del mayor número de grupos de interés posible, del rediseño del plan de estudios de la Titulación (nuevas materias optativas sobre competencias digitales, inglés para las ciencias sociales, materias específicas de cada título, etc., y reorganización de las materias obligatorias)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ	PÁGINA	3/5
			

**Acción de Mejora 4:** Estudio de la viabilidad y, en su caso, puesta en práctica de un encuentro anual "Workshop de Coordinación del GEAO", entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, para llevar a cabo unas jornadas de intercambio entre estudiantes, profesorado y PAS.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 5:** Coordinación de un ciclo de conferencias que favorezca el intercambio académico/investigador entre las Universidades de Sevilla y Málaga, complementando los contenidos curriculares para el alumnado de las diferentes menciones del Grado (China -Japón-Corea)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 6:** Estudio de la ampliación de la oferta académica de asignaturas optativas o cursos complementarios en base a la demanda efectuada por los grupos de interés

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 7:** Solicitud, a través de la Comisión de Garantía de Calidad US-UMA del título, de la elaboración de una normativa conjunta para la gestión de las prácticas externas del título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 8:** Se estudiará la posibilidad de unificar las normativas internas de TFE de las dos facultades implicadas. Se tendrá en cuenta, no obstante, que la normativa interna de regulación de los tfe de la Facultad de Filosofía de la US ha sido elaborada y aprobada recientemente, por lo que no podrá modificarse en esta unificación. La comisión estudiará, por tanto, si es factible adaptar la normativa de tfe de Málaga a la de Sevilla o establecer un documento puente que unifique criterios sin modificar ninguna de las normativas ya existentes en cada sede del GEAO.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 9:** Participación y desarrollo de la Comisión de Garantía de Calidad US-UMA

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 10:** Realización de al menos una reunión anual con representantes de alumnos para la propuesta directa de acciones de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 11:** Fomento de las relaciones docentes entre la US y la UMA, compartiendo un directorio de profesorado para facilitar los contactos y unificar guías docentes, así como fomentar la investigación conjunta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

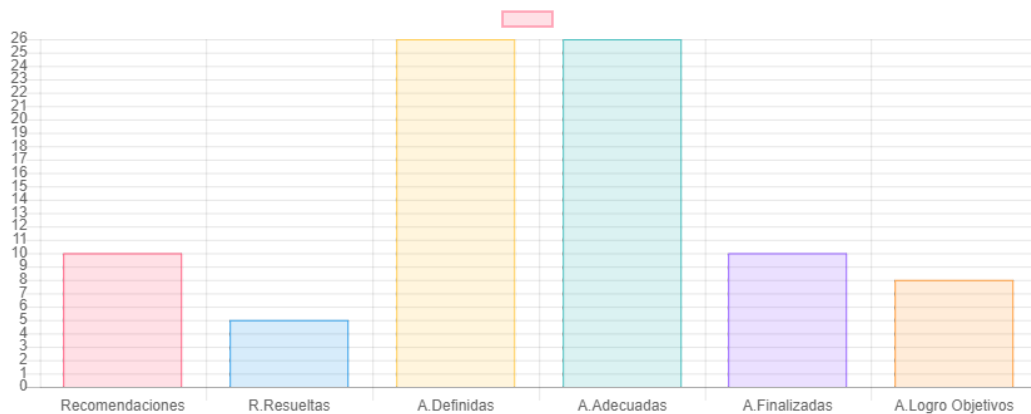
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	3	3	1	1	1	0	1	10
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	2	0	0	1	0	1	5
<b>Acciones Definidas</b>	6	3	3	11	1	0	2	26
<b>Acciones Adecuadas</b>	6	3	3	11	1	0	2	26
<b>Acciones Finalizadas</b>	4	3	0	0	1	0	2	10
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	3	2	0	0	1	0	2	8

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ	PÁGINA	4/5





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRZ3TJV8GSZNH57V8PB6B8ADZ	PÁGINA	5/5

